



MAT: Aprueba compra de estante gabinete por Convenio marco.

QUILACO, 05 de junio del 2019.-

DECRETO N° 2550.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 5412 de fecha 28 de noviembre del 2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019, el Decreto Alcaldicio N° 5035 de fecha 21 de diciembre del 2016, que dispone subrogancia del Alcalde, modificado por el Decreto N°174 de 12 de enero de 2017 y decreto N° 513 de 01 de febrero de 2018.-

CONSIDERANDO:

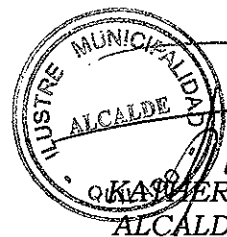
1.- La Orden de pedido N° 07677 fecha 30 de mayo del 2019, de DIDECO, que solicita estante gabinete.-

DECRETO.

- 1.- Aprueba la compra de Estante Gabinete, por convenio marco, a la empresa Muebles Timaukel limitada, por la suma de \$94.429.-
- 2.- Envíese la Orden de Compra 3796-171-CM19 a Muebles Timaukel limitada Rut N° 78.042.830-9.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$94.429.- (Noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) a la cuenta 29-04 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.


KATERINA PINO ARTEAGA
ALCALDESA SUBROGANTE.

KPA/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones